

El Presidente del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal, en su Art. 29º, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Asamblea de ===== Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 18 de Diciembre de 2025, a la hora 13.00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Decreto de Presidencia:

1.1.- De convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-

2.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 103 L.O.M.).-

3.- Consideración de Ordenanza Preparatoria:

3.1.- Ordenanza Preparatoria N° 4781/25 sancionada con fecha 10 de Diciembre de 2025, aprobando con modificaciones O.G.I. Ejercicio 2026.-

4.- Designación de un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

ARTÍCULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 11 de Diciembre de 2025.-



Tomás Del Valle
Presidente
H. Concejo Deliberante